

## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

29

11

23

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8249/23**

NOMBRE: BLOQUE: PARES VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; para que el DEM dé cumplimiento al  
Decreto N° 1926/2023 (Cargos vacantes Sec. Salud).

AUTOR/ES: BERNAL

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (DOS)

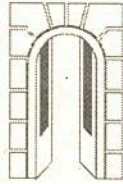
## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Laura...*  
LAURA...  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



**VISTO:**

- El Decreto N° 1926/2023 (Pedido de informe sobre cargos vacantes en la Secretaría de Salud y Ambiente)
- La Ley Provincial N°2.756/86 (Ley Orgánica de Municipalidades)

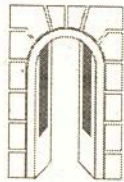
**CONSIDERANDO:**

Que el día martes 14 de noviembre este Concejo aprobó el Decreto N° 1926/2023 solicitándose al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo máximo de tres días informase sobre el número de vacantes de cargos correspondientes a la Secretaría de Salud y Ambiente.

Que en el artículo 1° del precitado decreto se requería al Departamento Ejecutivo Municipal detallar las funciones inherentes a los cargos en situación de vacancia.

Que transcurridos quince días de la aprobación del mismo, el Departamento Ejecutivo Municipal no envió aún la información solicitada. Hecho que motiva la reiteración del pedido en relación a los cargos vacantes para evitar que el normal funcionamiento de la Secretaría de Salud y Ambiente se vea afectado por falta de personal y ello resulte en detrimento de los servicios prestados a los ciudadanos.

Por todo lo precedente solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa con su voto afirmativo.



**DECRETO:**

**ART.1°)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal instándolo a dar cumplimiento a lo solicitado en el Decreto N° 1926/2023 (Pedido de informe sobre cargos vacantes en la Secretaría de Salud y Ambiente) en un plazo máximo de 48 horas a partir de la sanción del presente.

**ART.2°)** De forma.

S. MARISA BERNAL  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE - MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Aprobado por	<i>[Signature]</i>
Archivado por	

*[Signature]*  
Lautita Rochetta  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE